



*"Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial
para una ciudad de vanguardia"*

CIRCULAR CJDF 65 /2012

TITULARES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA FAMILIAR, ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO JUDICIAL, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL PROPIO CONSEJO UBICADAS EN EL INMUEBLE "CLEMENTINA GIL DE LESTER" PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo Plenario 14-47/2012**, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de fecha trece de noviembre de dos mil doce, con toda atención hago de su conocimiento que este órgano colegiado **determinó** modificar el contenido del acuerdo 08-11/2012, de fecha seis de marzo de dos mil doce, por el que se establecen las medidas para la reducción del consumo de energía, a fin de que los horarios de encendido de todos los sistemas eléctricos, así como el apagado de las luces de los pasillos centrales, escaleras de emergencia elevadores comunes, sanitarios y oficinas del edificio "*Clementina Gil de Lester*", para los días hábiles sean de la siguiente manera: -----

1. Para los órganos jurisdiccionales del Distrito Federal en materia Familiar de 06:00 a 22:30 horas de lunes a viernes.
2. Para las Salas Familiares, Centro de Convivencia Familiar Supervisada, Centro de Desarrollo Infantil, biblioteca, Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, oficinas de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Defensoría de Oficio, así como oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF), de 07:00 a 22:30 horas.

Cabe mencionar que la energía eléctrica de las áreas señaladas, podrá ser desconectada por el personal de vigilancia o de la administración del inmueble, previo al monitoreo que se realice por el personal de vigilancia mediante el sistema de cámaras de video y/o los rondines que realice personal de la administración del edificio mediante las cuales se verifique que en éstas no se encuentra laborando personal alguno o que los locales de los órganos jurisdiccionales o de las propias oficinas administrativas, después de las 16:30 horas, se encuentren debidamente cerradas, lo anterior en estricta observancia a los principios de racionalidad y austeridad del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal en el consumo de energía.

Asimismo se instruye a los titulares de las áreas judiciales y de apoyo administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, que se encuentren ubicados en el edificio "*Clementina Gil de Lester*", para que atendiendo a los principios de racionalidad enunciados, comuniquen vía telefónica a la administración del citado edificio y/o al área de vigilancia a las extensiones 4071 y 4841 cuando se retire el último servidor público de las instalaciones del área después de las 16:30, lo anterior sin perjuicio que el propio administrador y el área de vigilancia lleven a cabo los rondines señalados en el presente acuerdo; en consecuencia se le reiterar el contenido del acuerdo 41-07/2009, de fecha veintiocho de enero de dos mil nueve, para que el administrador del edificio "*Clementina Gil de Lester*", implemente las acciones necesarias en coordinación con la Dirección de Seguridad del propio Tribunal, para que en el caso de días inhábiles (sábado, domingo, días festivos o periodo de vacaciones), se desactive y desenergice el inmueble "*Clementina Gil de Lester*", a excepción de las siguientes áreas:

- Sótano, Planta Baja, escaleras de emergencia y comunes.
- Área de Informática, en virtud que los servidores y equipo de cómputo que se encuentra en esta área debe contar en todo momento con energía eléctrica;
- Centro de Desarrollo Infantil, únicamente contactos que alimenten equipo de refrigeración;

Asimismo se instruye al Administrador del edificio "*Clementina Gil de Lester*", para que atendiendo al criterio señalado en el presente acuerdo realice el encendido y apagado de la maquinaria que genera el "Aire Acondicionado" así como de los ocho elevadores del citado inmueble sea de la siguiente forma: -----

Aire Acondicionado	
Encendido y Apagado horario de verano	Encendido y Apagado horario de invierno
06:00 a 21:00 horas	07:00 a 16:00 horas

*“Por la Autonomía e Independencia del Poder Judicial
para una ciudad de vanguardia”*

Debiendo privilegiarse en todo momento el ahorro de energía, para tal efecto, el sistema mencionado podrá ser desconectado una vez que derivado de los rondines efectuados por el área de vigilancia y/o administración en las distintas oficinas del inmueble se determine la necesidad de desconectarlo.

Respecto a los diez elevadores, se le instruye a Usted para que después de las 16:00 horas, se realice el apagado de cuatro elevadores centrales, los cuales conectan de forma intercalada de la planta baja al piso diecisiete, en el entendido que el encendido para la puesta en marcha de los diez elevadores sea a partir de las 08:00 horas del día hábil siguiente.

De igual forma se reitera a los servidores públicos que laboran en las instalaciones del edificio “*Clementina Gil de Lester*”, el contenido del artículo 25, del acuerdo general 21-08/2009, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, de fecha cuatro de febrero de dos mil nueve, por el cual se establecen “*Las Normas y Lineamientos Generales en Materia de Seguridad, Vigilancia y Protección Civil para el Tribunal Superior de Justicia y El Consejo de la Judicatura, del Distrito Federal*”, el cual determina: “...
Artículo 25.- *Los trabajadores, serán responsables de apagar los equipos de cómputo, fotocopiadoras, focos y lámparas de su áreas, al término de las labores, y para ello, los titulares de los órganos jurisdiccionales y de las unidades administrativas serán responsables de instruir y supervisar lo conducente. De igual manera, la Dirección de Mantenimiento y Servicios del Tribunal, será la responsable en las áreas comunes del edificio, para lo cual deberán implementar las medidas respectivas...*”, evitando en todo momento dejar encendidos cualquier aparato electrónico, como lo son ventiladores, fotocopiadoras, etc.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

México, D. F. a 28 de noviembre de 2012.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL

~~EL SECRETARIO GENERAL DEL~~

~~CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL~~



~~LIC. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS~~

SECRETARIA GENERAL